



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 18.802**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Martes 3 de Abril de 2012

Año C I I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 1658172
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3; E
EDICIÓN DE 36 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialjud@yahoo.com.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
-Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	Más de 200 pág.	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION MINISTERIAL

Pág.

M.G. N° 72 del 30/03/12 - Autoriza Cese de Actividades Administrativas en la Dirección Gral.
de Inspección de Personas Jurídicas los días 3 y 4 de Abril/12 1896

RESOLUCION

Secret. de Ambiente N° 22 del 29/03/12 - Establece Inscripción en el Registro
de Residuos Peligrosos de la Pcia. 1896

RESOLUCION SINTETIZADA

N° 100026994 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable N° 200/2012 1898

ACORDADA

N° 100026979 - Corte de Justicia de Salta N° 11162/2012 1898

LICITACIONES NACIONALES

N° 100026991 - Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicas - S.O.P. - U.C.E.P.E. N° 07/12 1900

N° 100026990 - Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicas - S.O.P. - U.C.E.P.E. N° 06/12 1900

N° 100026989 - Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicas - S.O.P. - U.C.E.P.E. N° 05/12 1901

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100027000 - Servicio de Administración Financiera - D.G.R. N° 03/12 1901

N° 100026997 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 12/2012 1902

N° 100026992 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - M.S.P. N° 56/12 1902

N° 100026988 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - M.S.P. N° 55/2012 1903

N° 100026984 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - S.G.G. N° 52/12 1903

N° 100026980 - Instituto Provincial de Salud de Salta N° 11/2012 1904

N° 100026974 - Administración de Parques Nacionales
- Parque Nacional Los Cardones N° 02/12 (Expte. N° 832/2012) 1904

N° 100026973 - Administración de Parques Nacionales
- Parque Nacional Los Cardones N° 01/12 (Expte. N° 831/2012) 1904

N° 100026926 - U.C.E.P.E. Salta N° 04/12 1904

N° 100026925 - U.C.E.P.E. Salta N° 03/12 1905

N° 100026599 - Universidad Nacional de Salta N° 001/12 1905

CONTRATACION DIRECTA

N° 100026978 - Dirección de Vialidad de Salta N° 26/2012 1906

CONCURSO DE PRECIOS

Pág.

N° 100026998 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 01/2012 1906

NOTIFICACION ADMINISTRATIVAN° 100027001 - Instituto Provincial de Vivienda - Red. N° 986/2011
- Notificación/Sra. Irma Auzza (D.N.I. N° 14.823.427) 1907**AVISOS ADMINISTRATIVOS**N° 100027002 - Instituto Provincial de Vivienda - Notificación/Sres. Luis Alberto
Mendez (DNI 11.430.400) y Elva del Valle Melgar (DNI 12.048.518) 1908N° 100026993 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta
- Deja sin efecto Contratación Directa N° 31/12 1908**Sección JUDICIAL****EDICTO DE MINA**

N° 400001272 - Salinita VI - Dpto. La Poma, Lugar: Salinas Grandes - Expte. N° 19.766 1909

SUCESORIOSN° 100026981 - Fernández, Romualdo - Sánchez de Fernández,
Nicolasa Natividad - Expte. N° 379.288/12 1909

N° 100026975 - Peyret, Néstor Alfredo - Expte. N° 1-350.635/11 1909

N° 400001309 - Miguel Cruz - Expte. N° 363.092/11 1909

N° 400001305 - Aguilera Miguel Rolando - Expte. N° 353.867/11 1910

N° 400001303 - Guerra, Conrado Alvaro - Expte. N° 2-355.908/11 1910

N° 100026966 - Durán, Paulino - Expte. N° 302.252/11 1910

N° 100026940 - Goytea, Blanca Palmira - Expte. N° EC1-45.733/09 1910

N° 400001300 - Rojas Francisco Oscar - Expte. N° 2-360.344/11 1910

N° 100026934 - Veliz, Héctor Enrique - Expte. N° 375.907/11 1910

N° 100026933 - Loza, Yolanda; Reynaga, José Antonio - Expte. N° EXP-95.244/04 1911

N° 100026930 - Condori, Bartolomé Zenon - Expte. N° 323.847/10 1911

N° 100026929 - Choque, Honorio Terencio - Expte. N° 372.689/11 1911

N° 100026920 - Vázquez, José María - Expte. N° 1-368.277/2011 1911

N° 100026917 - Felipe Uncos y María Eradia Romero - Expte. N° 20.420/10 1911

N° 100026916 - Castillo, Bernardo - Expte. N° 306.708/10 1912

POSESIONES VEINTEAÑALN° 100026938 - Círculo Médico de Metán vs. Sansón Alfredo y/o Herederos
- Lavaque Pedro Miguel y/o Herederos - Expte. N° 13.190/10 1912N° 100026919 - Velázquez, Norma Noemí c/Pereyra Rozas, María Rosaura
Francisca; Pereyra Rozas, Carlos Pereyra Rozas, Ricardo
Alejandro y/o sus herederos - Expte. N° 328.493/10 1912

EDICTOS DE QUIEBRA

Pág.

N° 100026987 - Cazalbon, Susana Raquel s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Hoy Quiebra - Expte. N° 244.906/8	1913
N° 100026947 - Miguelez, Hugo Omar Gregorio - Miguelez Estofan, María Ximena - Quiebra - Expte. N° C-42.843/99	1913

EDICTOS JUDICIALES

N° 400001142 - Cuevas, Ricardo Eduardo s/cambio de nombre rectificación de partida y doc. nacional de Identidad - Expte. N° 369.457/11	1913
N° 100026941 - Saravia, Ramón Dalmacio vs. Saravia, Rene Javier - Saravia, Lidia del Valle - Cuellar, María de los Angeles y otros s/División de Condominio - Expte. N° 14.190/2011	1913
N° 100026887 - DGR c/Pulitta, Atilio Julián - Ejecución Fiscal - Expte. N° 12.809/10	1914
N° 100026867 - Amalia Carolina Marengo c/Jessica Natalia Marquez Ibire y Angel Gabriel Rodríguez - Expte. N° B-185.070/08	1914

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 400001314 - R.T.O. Salta Sociedad Anónima	1914
N° 100026985 - FIMAP S.R.L.	1915

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100026971 - D.E.S.A. - Defensa y Encauzamiento S.A.	1916
N° 100026899 - EDESA Sociedad Anónima	1916
N° 100026897 - Frigorífico Bermejo S.A.	1917

AVISOS COMERCIALES

N° 400001313 - Leisure & Enterteiment S.A.	1918
N° 400001312 - Fénix Obras Eléctricas y Civiles S.R.L.	1918
N° 100026995 - Ady Resources Limited Sucursal Argentina (Inscripción Renovación Representante Legal)	1919

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 400001311 - Federación Argentina de Bachilleratos Humanistas Modernos, para el día 20/04/12	1919
N° 100026996 - Asociación Cuerpos de Bomberos Voluntarios de Pichanal, para el día 17/04/12	1920
N° 100026986 - Federación de Centros Vecinales de Salta, para el día 26/04/12	1920
N° 100026983 - Aeroclub Ciudad Termal - Rosario de la Frontera, para el día 28/04/12	1920
N° 100026977 - Biblioteca Elemental Popular Marco M. de Avellaneda - San José de Metán, para el día 19/04/12	1920

Pág.

Nº 100026976 - Club de Campo Santa María de la Aguada, para el día 27/04/12	1921
Nº 100026972 - Cooperadora Policial Lacustre y Fluvial, para el día 24/04/12	1921
Nº 100026970 - Cámara de Turismo y Comercio de San Lorenzo, para el día 30/04/12	1922
Nº 100026969 - Club Social y Deportivo de Caza y Pesca La Caldera - Asamblea Extraordinaria, para el día 27/04/12	1922
Nº 100026968 - Club Social y Deportivo de Caza y Pesca La Caldera, para el día 27/04/12	1922
Nº 100026942 - Asociación Oranense de Veteranos de Fútbol - Orán Salta, para el día 29/04/12	1923

RECAUDACION CASA CENTRAL

Nº 100027003 - Del día 30/03/12	1923
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

Nº 400001315 - Del día 30/03/12	1923
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION MINISTERIAL

Salta, 30 de Marzo de 2012

RESOLUCION Nº 72

Ministerio de Gobierno

VISTO el Expte. Nº 54-57.907/12, en el cual la Dirección General de Inspección General de Personas Jurídicas, solicita se disponga el cese de actividades administrativas en ese organismo, durante los días 3 y 4 de abril del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado obedece a que en los mencionados días se realizarán obras de refacción edilicia y de instalación eléctrica iniciadas oportunamente en ese organismo, resultando por ello inconveniente y riesgosa la presencia en el lugar del personal de la repartición y público concurrente a la misma;

Que en virtud de ello, resulta conveniente disponer el cese de actividades administrativas durante los días 3 y 4 de abril del corriente año, declarando inhábiles los mismos;

Que la presente medida se encuadra en el Capítulo II, Art. 147 - 2º Párrafo de la Constitución Provincial de Salta, que dice que los Ministros... "Pueden por sí solos, resolver todo lo referente al régimen interno y disciplinario de sus respectivos ministerios";

Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1º - Autorizar el cese de actividades administrativas en la Dirección General de Inspección General de Personas Jurídicas, durante los días 3 y 4 de abril del corriente año, en atención a lo expresado en los considerandos de la presente.

Art. 2º - Con motivo de lo dispuesto precedentemente, declarar inhábiles los días 3 y 4 de abril del corriente año, a los efectos administrativos que deban cumplirse en la Dirección General de Inspección General de Personas Jurídicas.

Art. 3º - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

CPN Julio César Loutaif
Ministro de Gobierno
Gobierno de la Provincia de Salta

RESOLUCION

Salta, 29 de Marzo de 2012

RESOLUCIÓN Nº 000022

Secretaría de Ambiente

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expte. Nº 0090227-37.284/2012-0.

VISTO: la necesidad de conocer y regular en territorio provincial el movimiento interjurisdiccional de residuos peligrosos; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la Ley N° 24.051 establece que la generación, el tratamiento y la disposición final de residuos peligrosos quedan sujetos a las disposiciones de dicha ley cuando los residuos generados en territorio de una provincia estuviesen destinados al transporte fuera de ella;

Que el Artículo N° 119 de la Ley Provincial N° 7.070 de Protección al Medio Ambiente establece que las personas físicas o jurídicas que generen, transporten, procesen o dispongan residuos peligrosos en la Provincia de Salta están obligadas a inscribirse en los registros que a tal efecto habilite la Autoridad de Aplicación;

Que por Resolución N° 224/06 de la ex Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable se habilita el Registro de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos de la Provincia de Salta.

Que el art. 185 y el art. 186 del Decreto Reglamentario N° 3097/00 reconocen la competencia nacional en la generación, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, cuando se tratare de residuos generados en el territorio de una provincia y destinados al transporte fuera de ella;

Que los generadores de Residuos Peligrosos ubicados en la provincia de Salta deben inscribirse en el Registro Provincial de Residuos Peligrosos, habilitado en la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 7070 y cumplir con las Resoluciones emitidas por la Autoridad Provincial;

Que de acuerdo a lo exigido por la Ley N° 24.051 y el Decreto Reglamentario N° 831/93, los generadores de Residuos Peligrosos ubicados en territorio de la provincia de Salta que realizan tratamiento y/o disposición final en otra jurisdicción deben estar inscriptos en el Registro Nacional de Residuos Peligrosos de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

Que los transportistas de Residuos Peligrosos que realicen transporte interjurisdiccional deben estar inscriptos en el Registro Nacional de Residuos Peligrosos y contar con el correspondiente Certificado de Aptitud Ambiental Anual, otorgado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, que

garantice el cumplimiento de lo exigido por la Ley N° 24.051 y el Decreto Reglamentario N° 831/93;

Que el transporte de Residuos Peligrosos de una jurisdicción a otra debe realizarse con Manifiestos Nacionales de acuerdo a la Ley N° 24.051, el Decreto N° 891/93 y las Resoluciones emitidas por la Autoridad Nacional;

Que es necesario que la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 7070 conozca el movimiento interjurisdiccional de residuos peligrosos desde la provincia de Salta a otras jurisdicciones así como el ingreso de residuos a ella;

Que de acuerdo al art 183 del Decreto 3097/00 reglamentario del art. N° 111 de la Ley N° 7070, la prohibición de ingreso de residuos peligrosos a la provincia es a los fines de evitar la disposición final de residuos generados en otra jurisdicción pudiendo ingresar residuos en tránsito o para tratamiento en operadores habilitados;

Que en virtud del dictado de la Ley N° 7.694/11, han operado cambios en las estructuras ministeriales, en virtud de los cuales ha sido creado el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, quién es hoy la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 7070;

Que mediante Decreto N° 5114/11, han sido aprobadas las respectivas estructuras ministeriales y creada, en el ámbito del referido Ministerio, la Secretaría de Ambiente;

Que mediante Resolución N° 126/12, el Ministro de Ambiente y Producción Sustentable ha delegado en la referida Secretaría de Ambiente, el ejercicio de las facultades administrativas y policiales derivadas de la Ley 7070, con las competencias que incluyen la administración del Registro de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos;

Por ello,

La Secretaría de Ambiente

RESUELVE

Artículo 1° - Ordenar la obligatoriedad de la inscripción previa en el Registro de Residuos Peligrosos de la Provincia de Salta, de todas las personas físicas o jurídica que, en forma circunstancial o habitual, ingresen en tránsito al territorio de la Provincia de Salta, con el objeto de realizar transporte interjurisdiccional de residuos peligrosos.

Art. 2° - Establecer que para la inscripción en el Registro Provincial de Residuos Peligrosos, los transportistas que realicen transporte interjurisdiccional deberán cumplimentar todos los requisitos establecidos en la Resol. N° 224/06, y contar con el Certificado de Aptitud Ambiental vigente, otorgado por el Registro Nacional de Residuos Peligrosos.

Art. 3° - Determinar que, previo a realizar cualquier movimiento de residuos en el territorio de la provincia de Salta, los transportistas de residuos peligrosos que realicen transporte interjurisdiccional, conforme artículo primero de la presente Resolución, deberán además presentar ante el Registro Provincial de Residuos Peligrosos de la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Salta, copia del Manifiesto Nacional visado por autoridad competente del Registro Nacional de Residuos Peligrosos, el cual deberá indicar expresamente el operador habilitado para el tratamiento final de los mismos.

Art. 4° - Disponer que los generadores de residuos peligrosos que realicen tratamiento o disposición final de sus residuos en otras jurisdicciones, deberán también presentar ante el Registro Provincial de Residuos Peligrosos copia de la inscripción nacional o del inicio del trámite de inscripción en el Registro Nacional de Residuos Peligrosos.

Art. 5° - Dejar establecido que la presente resulta complementaria de la Resol. N° 224/06, sus Anexos y demás normativa dictada en su consecuencia.

Art. 6° - Comunicar, registrar, dar amplia difusión y archivar.

Lic. Mirta Teran
Secretaria de Ambiente
Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable

RESOLUCION SINTETIZADA

O.P. N° 100026994

F. v/c N° 0002-02029

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
- Resolución N° 200 - Expediente N° 337-146.734/11

Artículo 1° - Aprobar en todos sus términos el Protocolo suscripto entre el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la Provincia de Salta, representado por el Sr. Ministro, Ing. Alfredo De Angelis y la Unidad Ejecutora Provincial de los lotes 55 y 14, representada por los Drs. Silvia María Pace, Ministra de Derechos Humanos y José Ignacio Campos Bertoldi,

Coordinador de la UEP, el que como Anexo forma parte Integrante de la Presente Resolución.

Art. 2° - Notificar al Banco Macro S.A., para que en su carácter de Fiduciario, proceda a depositar en el plazo de cuarenta y ocho horas, la suma de la suma total de \$ 9.420.000 (pesos nueve millones, cuatrocientos veinte mil), en la cuenta del beneficiario.

Art. 3° - Notificar al beneficiario que la suma establecida en el art. 2°, se transfiere bajo expresa rendición de cuentas y en cumplimiento de lo establecido en las cláusulas del citado Convenio.

De Angelis

Imp. \$ 60,00

e) 03/04/2012

ACORDADA

O.P. N° 100026979

R. s/c N° 3661

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 11162

En la ciudad de Salta, a los 28 días del mes de marzo del año dos mil doce, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia, el señor Vicepresidente Segundo a cargo de la Presidencia Dr. Guillermo Félix Díaz y los señores Jueces de Corte Dres. Gustavo Adolfo Ferraris, Sergio Fabián Vittar y Graciela Susana Kauffman de Martinelli,

DIJERON:

Que por Acordadas 11063/11 y 11117/12 se aceptaron las renunciaciones de la Licenciada en Psicología Ana María Cianchi y de la Licenciada en Trabajo Social María José Teruel, con lo cual han quedado vacantes ambos cargos en los Distritos Judiciales del Centro y del Norte Circunscripción Tartagal.

Que por otra parte, con arreglo al informe de la Directora de Recursos Humanos y la nota de la Jefa del Servicio de Psicología -que se tienen a la vista-, en el Distrito Judicial del Sur existe un cargo de Psicólogo a cubrir.

Que a fin de atender las urgentes necesidades y, consecuentemente, garantizar en lo inmediato el correcto servicio de justicia, se torna imprescindible disponer la selección y posterior incorporación de personal idóneo que permita satisfacer, en forma oportuna y eficaz, dichas exigencias.

Que por ello, y en virtud de las facultades conferidas a esta Corte de Justicia por el art. 39 inc. 8 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y el art. 153 apartado I inc. c de la Constitución Provincial,

ACORDARON:

I.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Psicólogo en el Distrito Judicial del Centro.

II.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Asistente Social en el Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal.

III.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Psicólogo en el Distrito Judicial del Sur.

IV.- Establecer las Bases y Condiciones que regirán para los llamados a Concurso, las que se incorporan como Anexo de la presente.

V.- Comunicar a quienes corresponda.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Vicepresidente Segundo a cargo de la Presidencia y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Corte de Actuación que da fe.

Dr. Guillermo Félix Díaz
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Susana Kauffman de Martinelli
Juez

Corte de Justicia

Dr. Fabián Vittar
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonso
Secretaría de Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta

ANEXO

Bases del Concurso

Art. 1°. La selección de los cargos se realizará por concurso público de antecedentes y oposición entre aquellos profesionales licenciados en Psicología y en Servicio Social, con una antigüedad no inferior a dos años en el ejercicio de la profesión. La evaluación corresponderá a una Comisión que estará integrada por el

señor Juez de Corte Dr. Sergio Fabián Vittar, el Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Dr. Mario D'Jallad y la Jefa del Servicio de Psicología Lic. Angélica Nelly Barrojo (para los Concursos de Psicólogo) y por la Jefa del Servicio de Asistencia Social Lic. María Pía Zucotti (para el Concurso de Asistente Social). Actuará como Secretaria de la Comisión la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica.

Art. 2°. La Comisión Evaluadora considerará los antecedentes y mantendrá, con cada uno de los concursantes, una entrevista, a fin de apreciar, en términos generales, la aptitud para los cargos concursados. Se tomará en cuenta, a tal fin, el conocimiento, experiencia y especialización de los postulantes en la materia.

Art. 3°. Entrevistados los concursantes y examinados sus antecedentes, la Comisión Evaluadora elevará su dictamen a la Corte de Justicia dentro de los diez (10) días hábiles de la fecha en que concluyan los procedimientos del concurso. El dictamen indicará el nombre de los postulantes que, a criterio de la Comisión, reúnan el mayor puntaje.

Se entiende que el dictamen refleja la opinión de los integrantes de la Comisión y es irrecurrible.

Art. 4°. Los actos relativos a los concursos se realizarán en el lugar que la Corte de Justicia habilite para tal fin.

Art. 5°. La Corte de Justicia efectuará la cobertura de los cargos concursados designando, con el carácter previsto en el art. 9 de la Acordada 7871, a los postulantes de la nómina elevada por la Comisión Evaluadora.

Art. 6°. Se dará amplia difusión a la presente convocatoria a concurso. Asimismo, se publicará por un día en el Boletín Oficial y por dos días en un diario de circulación local. En este último supuesto, la primera publicación tendrá lugar diez días hábiles antes de la fecha fijada para la presentación y la última, tres días antes de esa fecha.

Art. 7°. Fijar, para la presentación de los aspirantes, un plazo que vencerá el jueves 12 de abril de 2012, a las 12:00 horas.

Las presentaciones se realizarán en la Secretaría de Superintendencia de la Corte de Justicia.

Art. 8°. Los concursantes deberán, en el acto de la presentación, acreditar los requisitos previstos en las Acordadas 7871 y 8848, excepto el examen médico que

podrá ser sustituido por el certificado de un médico particular indicando que el estado de salud del aspirante es adecuado para el cargo a desempeñar. Si el postulante ya se desempeña en el Poder Judicial queda exceptuado de presentar certificado médico, de antecedentes penales de la Policía de la Provincia y del Registro Nacional de Reincidencia. La solicitud a presentar contendrá:

- a) Apellido y nombres completos.
 - b) Fotocopia autenticada de las dos primeras hojas del documento nacional de identidad y dos fotografías actualizadas.
 - c) Estado civil, fecha y lugar de nacimiento.
 - d) Título profesional habilitante original o certificado por la Secretaría de Superintendencia o por escribano público.
- El título universitario deberá provenir de una institución oficial que cuente con el reconocimiento del Ministerio de Educación de la Nación o legalmente revalidado si fuere de universidad extranjera.
- e) Inscripción en la Matrícula profesional respectiva con una antigüedad no menor a dos años.
 - f) Número de C.U.I.T. o C.U.I.L. y certificado que acredite el cumplimiento de las cargas impositivas y previsionales a que estuviere sujeto el postulante.
 - g) Declaración jurada de no poseer faltas
 - h) nculadas a la ética profesional y certificación relativa a antecedentes penales, expedida por el Registro Nacional de Reincidencia y por la Policía de la Provincia.
 - i) Especificación del domicilio real. Asimismo, se consignarán número de teléfonos, fax, correo electrónico si lo tuviere, como que también deberá constituirse domicilio especial en la ciudad de Salta, a los efectos del concurso.

Art. 9°. Los aspectos no previstos en este reglamento, o las cuestiones que pudiesen suscitarse con motivo de su aplicación, serán decididas, sin sustanciación, por resolución irrecurrible de la Comisión Evaluadora.

Art. 10. Se excluirá, asimismo, a los postulantes que hubieran sido exonerados o dejados cesantes, por razones disciplinarias, en empleos nacionales, provinciales o municipales.

Sin Cargo

e) 03/04/2012

LICITACIONES NACIONALES

O.P. N° 100026991

F. N° 0001-39578

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

**Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

En el marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 07/12.**

Licitación Pública N° 07/12

Obra: "Construcción de Sala de Inicial - Jardín en la Escuela N° 4213 - José Gómez Martínez", ubicada en la localidad de Colonia Santa Rosa, Departamento Orán de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 1.656.200,98

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 14/05/12 a hs. 10:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 14/05/12 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 210 días corridos.

Valor del pliego: \$ 1.600,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 05/04/12 hasta las 14:00 hs. del 11/05/12.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 600,00

e) 03 al 18/04/2012

O.P. N° 100026990

F. N° 0001-39578

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.**Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

En el marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 06/12.**

Licitación Pública N° 06/12

Obra: "Construcción de Sala de Inicial - Jardín en la Escuela N° 4631 - Francisco Toledo", ubicada en la localidad de La Silleta, Departamento Rosario de Lerma de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 1.668.695,33

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 14/05/12 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 14/05/12 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 210 días corridos.

Valor del pliego: \$ 1.670,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 05/04/12 hasta las 14:00 hs. del 11/05/12.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 600,00 e) 03 al 18/04/2012

O.P. N° 100026989 F. N° 0001-39578

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

**Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

En el marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 05/12.**

Licitación Pública N° 05/12

Obra: "Construcción de Sala de Inicial - Jardín en la Escuela N° 4296 - Jesús de Nazareth", ubicada en la localidad de Pichanal, Departamento Orán de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 1.102.381,34

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 14/05/12 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 14/05/12 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 210 días corridos.

Valor del pliego: \$ 1.100,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 05/04/12 hasta las 14:00 hs. del 11/05/12

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 600,00 e) 03 al 18/04/2012

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100027000 F. v/c N° 0002-22032

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Dirección General de Rentas - Salta

**Llamado: Licitación Pública N° 03/12
SAF-DGR - Ley 6838.**

Objeto: "Servicio de calibración y posterior control ambos con pesas patrón, para certificado de verificación del INTI, en cumplimiento con las reglamentaciones metrológica y técnica correspondiente, en las balanzas de pesar camiones electrónicas y mecánicas ubicadas en puestos de control fiscal sito en Km. 8 - Anunor (Ruta Nacional N° 9/34 acceso Ciudad de Salta) - El Naranjo (Ruta Nacional N° 9/34 Km. 1438) y El Quebrachal (Ruta Nacional N° 16 Km. 573), de esta D.G.R. Salta, como asimismo en la balanza mo...".

Expediente N° 22-468.153/12

Destino: Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Salta.

Fecha de Apertura de Sobres:

El día 19/04/12 o día subsiguientes si este fuera feriado a hs. 10:00

Precio de Pliego: \$ 150,00 (Pesos Ciento Cincuenta).

Adquisición de Pliegos: Los pliegos de condiciones para la presente contratación, se podrán adquirir a partir del día 03/04/12, en la Unidad Operativa de Tesorería dependiente del Servicio Administrativo Financiero (S.A.F.) de la Dirección General de Rentas, Organismo dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia, sito en calle Balcarce N° 30 - 4° Piso, Provincia de Salta en el horario de 8:30 a 13:30 hs.

Consultas: Tel.-fax 0387-4373038

Fecha máxima para su adquisición: 16/04/12

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Servicio Administrativo Financiero (S.A.F.) de la Dirección General de Rentas - sito en calle Balcarce N° 30 - 4to. Piso - Salta Capital.

Lic. Héctor Miguel Villalba
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Servicio Administrativo Financiero
D.G.R. - Salta

Sra. Ana Cecilia Caro
S/c S.A.F. p./R. N° 026/10
Servicio de Administración Financiera
D.G.R. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 03/04/2012

O.P. N° 100026997 F. v/c N° 0002-02030

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Licitación Pública N° 12/2012

Objeto: Adquisición de Bombas, Materiales y Tablero Eléctrico.

Organismo: **Co.S.A.ySa.**

Expediente N° 1.854/12

Destino: (Co.S.A.ySa.).

Recepción de Ofertas: 20/04/2012 Hasta Horas 11:30.

Apertura de Ofertas: 20/04/2012 Horas 12:00.

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos cien con 00/100).

Presupuesto Oficial: \$ 195.896,11 (Pesos ciento noventa y cinco mil ochocientos noventa y seis con 11/100) sin IVA.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 03/04/2012

O.P. N° 100026992 F. v/c N° 0002-02028

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 56/12

Objeto: Adquisición de Medicamentos y Drogas.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 0100237-27.198/2012-0.

Destino: Programa Oncología.

Fecha de Apertura: 19/04/2012 - Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 1.074.036,19 (Pesos Un Millón Setenta y Cuatro Mil Treinta y Seis con 19/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN Claudia Verónica Gulezzi
Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 60,00 e) 03/04/2012

O.P. N° 100026988 F. v/c N° 0002-02027

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 55/12

Objeto: Adquisición de Reactivos e Insumos de Laboratorio.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 0100323-195/2012-0.

Destino: Centro Regional de Hemoterapia.

Fecha de Apertura: 19/04/2012 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 168.517,00 (Pesos Ciento Sesenta y Ocho Mil Quinientos Diecisiete con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/N° - 3° Elock - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4354344.

CPN Claudia Verónica Gulezzi
Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 60,00 e) 03/04/2012

O.P. N° 100026984 F. v/c N° 0002-02025

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 52/12

Objeto: Contratación del Servicio de Impresión del Boletín Oficial.

Organismo Originante: **Secretaría General de la Gobernación.**

Expediente: 0030058-42.429/2010-0 y agregados.

Destino: Dirección General de Boletín Oficial.

Fecha de Apertura: 20/04/2012 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000484-4 de la Secretaría General de la Gobernación.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página Web "www.salta.gov.ar - Link Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - Ala Este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372-4364344.

CPN Claudia Verónica Gulezzi
Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 60,00 e) 03/04/2012

O.P. N° 100026980 F. N° 0001-39570

Instituto Provincial de Salud de Salta**Coordinación de Farmacia****Licitación Pública N° 11/2012**

Objeto: Adquisición de Navelbine (Vinorelbine) Oral
30 Mg.

Fecha de Apertura: 13 de Abril de 2012 - Horas
10:30.

Precio del Pliego: \$ 72 (pesos: setenta y dos).

Nota: Se deberá contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Consulta de Pliegos: Dpto. Compras de Farmacia - Av. Belgrano N° 944, Salta - Capital; o en la página web: www.ipssalta.gov.ar.

Venta de Pliegos: Tesorería del I.P.S. - España N° 782 - Salta - Capital.

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones I.P.S. - España N° 782 - Salta - Capital.

Darío Jiménez

Coordinador Farmacia

Instituto Pcial. de Salud de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 03/04/2012

O.P. N° 100026974 F. N° 0001-39562

Ministerio de Turismo**Administración de Parques Nacionales****Parque Nacional Los Cardones****Licitación Pública N° 02/12**

Objeto: Provisión de gas a granel para funcionamiento de seccionales, de este P.N. Los Cardones.

Expediente: 832/2012 - Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Consulta y retiro de pliegos: En el lugar de apertura, hasta el 10/4/12 de 09 a 14 hs. en España 366, 3er. Piso, Salta Capital.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 11/4/12 hasta 11:00 hs. en España 366 3° P, Salta Cap.

Lugar de Apertura de Ofertas: Sector Contrataciones del P.N. Los Cardones, sito en calle España 366, 3er. Piso, Salta Capital.

Fecha de Apertura: 11/04/12 - Hora: 12:30 hs.

Clara C. Zunino Singh

Delegación Contable

P.N. Los Cardones

Imp. \$ 120,00

e) 03 y 04/04/2012

O.P. N° 100026973

F. N° 0001-39562

Ministerio de Turismo**Administración de Parques Nacionales****Parque Nacional Los Cardones****Licitación Pública N° 01/12**

Objeto: Provisión de combustible para funcionamiento de vehículos oficiales y grupo electrógeno de seccionales, de este P.N. Los Cardones.

Expediente: 831/2012 - Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Consulta y retiro de pliegos: En el lugar de apertura, hasta el 10/4/12 de 09 a 14 hs. en España 366, 3er. Piso, Salta Capital.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 11/4/12 hasta 09:00 hs. en España 366 3° P, Salta Cap.

Lugar de Apertura de Ofertas: Sector Contrataciones del P.N. Los Cardones, sito en calle España 366, 3er. Piso, Salta Capital.

Fecha de Apertura: 11/04/12 - Hora: 10:30 hs.

Clara C. Zunino Singh

Delegación Contable

P.N. Los Cardones

Imp. \$ 120,00

e) 03 y 04/04/2012

O.P. N° 100026926

F. N° 0001-39484

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos**Secretaría de Obras Públicas****U.C.E.P.E.**

Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales

En el marco del Plan "Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica se anuncian los siguientes llamados **Licitación Pública Nacional N° 04/12**

Licitación Pública N° 04/12

Obra: "Remodelación y Refacción en la EET N° 3129 - EMETA I", ubicada en la ciudad de Metán, Dpto. Metán, Provincia de Salta

Presupuesto Oficial: \$ 3.998.587,71

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 11/05/12 a hs. 10 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 10/05/12 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días.

Valor del pliego: \$ 2.000,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 30/03/12 hasta las 14:00 hs. del 10/05/12.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 900,00 e) 29/03 al 23/04/2012

O.P. N° 100026925 F. N° 0001-39484

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

**Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

En el marco del Plan "Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica se anuncian los siguientes llamados **Licitación Pública Nacional N° 03/12**

Licitación Pública N° 03/12

Obra: "Ampliación, Remodelación y Refacción de la EET N° 3141 - Ciudad del Milagro", ubicada en la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 4.104.715,02.

Garantía de oferta exigida 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 11/05/12 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 10/05/12 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 360 días.

Valor del pliego: \$ 2.050,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 30.03/12 hasta las 14:00 hs. del 10/05/12.

Dr. Rafael Ojeda

Coordinador Jurídico

U.C.E.F.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 900,00

e) 29/03 al 23/04/2012

O.P. N° 100026599

F. v/c N° 0002-01976

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y fecha: Salta, 8 de marzo de 2012

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 001/12 - Ejercicio: 2012 - Expediente N° 18.168/11**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Rubro Comercial: Materiales de Construcción.

Objeto de la Contratación Obra N° 006/12 - Terminación de Obra Auditorio - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 16 de abril de 2.012.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar.

Presupuesto Oficial: \$ 600.000,00 (Pesos Seiscientos Mil)

Plazo de Ejecución: 120 (Ciento Veinte) días calendario.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: \$ 600,00 (Pesos Seiscientos).

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 900,00 e) 13/03 al 03/04/2012

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100026978 F. N° 0001-39569

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa
para Libre Negociación N° 26/2.012**

Para la Adquisición de: "Cinco (05) Lectores Biométricos de Huellas Digitales, Diez (10) Cámaras Externas y Cinco (5) Cámaras Internas para Puestos de Control de Cargas, Instalación y Puesta en Funcionamiento"

Presupuesto Oficial: \$ 40.000,00 (Pesos: Cuarenta Mil).

Expte.: N° 0110033-181.200/2011-0.

Apertura: 17 de Abril de 2.012 a Horas 09,00.-

Lugar de Apertura: Oficina de la Div. Compras y Patrimonio de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 16-04-2.012, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. - Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 03/04/2012

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100026998

F. v/c N° 0002-02030

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Concurso de Precios N° 01/2012

Objeto: Adquisición de depósitos domiciliarios de PE de mediana densidad.

Organismo: **Co.S.A.ySa.**

Expediente N° 1770/12 - 1772/12

Destino: (Co.S.A.ySa.)

Recepción de Ofertas: 19/04/2012 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 19/04/2012 Horas: 12:00

Precio del Pliego: Sin Cargo

Monto Estimado: \$ 33.000,00 (Pesos treinta y tres mil con 00/100) sin IVA.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 03/04/2012

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 100027001

F. v/c N° 0002-02033

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio a la Sra. Irma Auzza (D.N.I. N° 14.823.427), de la Resolución IPV N° 986 dictada el 02/12/2011 respecto del inmueble identificado como Manzana 97 C - Parcela 19, del grupo habitacional "238 Viviendas en Orán" - Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de Recurso de Revocatoria o de reconsideración en los términos del artículo 177° de la Ley 5.348/78.

Salta, 02 de Diciembre de 2011

RESOLUCION N° 986

VISTO la Resolución I.P.V. N° 758 de fecha 10/09/11, por la que se deja sin efecto la adjudicación conferida a la Sra. Irma Auzza (DNI N° 14.823.427) titular del legajo A-723, sobre la unidad habitacional individualizada como Manzana 97c - Parcela 19 componente del Grupo Habitacional "238 Viviendas en Orán - Pcia. de Salta", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 58 del Legajo A-723, obra nota presentada por la Sra. Irma Auzza (Expediente C° 68 N° 84322 Cpde. 1 (Trámite IPV N° 45486) interponiendo Recurso de Reconsideración en contra de la Resolución del Visto;

Que a fs. 63 Asesoría Jurídica solicita a la Oficina de Seguimiento realice nueva Inspección de Habitabilidad en la vivienda en cuestión;

Que el Ujier Comisionado Ejecutor realiza nueva Inspección de Habitabilidad, la cual obra a fs. 64 informando que: "En el momento de la entrevista fui atendido por el Sr. Romero Víctor quien me informa que se encuentra alquilando la vivienda desde el mes de Diciembre del año 2010...";

Que a fs. 66 Asesoría Jurídica se expide mediante su Dictamen N° 623/11 el cual se transcribe a continuación por considerar que el mismo contiene todos los elementos fácticos y jurídicos que dan sustento a la presente:

"Ref.: Legajo A723 - Auzza, Irma - No Hacer Lugar Recurso - Manzana 97C - Parcela 19 - Grupo Habitacional 238 Viviendas Orán - Salta, Asesoría Jurídica, 07-11-11, a Presidencia, Arq. Adriana Krumpholtz:

"Vienen las presentes actuaciones a fin de que esta Asesoría se expida acerca de la situación planteada respecto de la vivienda de la Sra. Auzza Irma - Manzana 97C Parcela 19 Grupo Habitacional 238 Viviendas Orán - Salta.

"Atento la presentación realizada de fecha 13/01/11; la misma puede ser considerada como Recursos de Reconsideración en contra de la Resolución N° 758 de 10/11/10, por aplicación del 'Principio del Informalismo a favor del Administrado' (Arts. 143° y 144° - Inc. 2° - Ley 5348/78).

"Ha de tenerse presente que ha sido de diez (10) días el tiempo hábil de presentación para ser considerado en tiempo y forma; en consecuencia, visto que la fecha fue excedida teniendo en cuenta los tiempos hábiles de derecho; debe concluirse analizada por encontrarse vencidos a esa fecha los plazos recursivos establecidos por la Ley de Procedimientos Administrativos. La Resolución N° 758 de 10/11/10, por la que se revoca la adjudicación conferida, fue legalmente notificada el día 16/12/10.

"Atento, el estado de los presentes obrados y las constancias de autos, se sugiere, salvo mejor criterio de la superioridad, rechazar por extemporáneo el Recurso de Reconsideración interpuesto a fs. 58, por aplicación de los Arts. 177° y 156° - primer párrafo de la Ley 5348/78. Por lo que puede dictarse el Acto Administrativo pertinente. Dra. Laura M. Salas, Coordinación Ejecutiva. A/C Coordinación Jurídica. Instituto Provincial de Vivienda - Dr. Horacio L. Revilla Gallardo. Asesoría Jurídica. Instituto Provincial de Vivienda.

Que Presidencia compartiendo criterio, solicita a Despacho el dictado de Resolución correspondiente (fs. 67);

Por ello y, en uso de facultades conferidas por Ley Provincial Nº 5.167 y su modificatoria Ley Nº 5.963;

**La Presidente del Instituto
Provincial de Vivienda**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Rechazar el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Irma Auza (DNI Nº 14.823.427), en contra de la Resolución Nº 758 de fecha 10/09/11, y en consecuencia, Confirmar la revocatoria de la adjudicación conferida a la Sra. Irma Auza (DNI Nº 14.823.427), sobre la unidad habitacional identificada como Manzana 97c - Parcela 19 componente del Grupo Habitacional "238 Viviendas en Orán - Pcia. de Salta".

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por la Sra. Coordinadora Ejecutiva.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese a Gerencia Financiera, Gerencia Social y Asesoría Jurídica por cuyo intermedio notifíquese, fehacientemente a la interesada, haciéndole conocer que cuentan con un plazo de treinta (30) días hábiles administrativos a partir de la notificación de la presente, para deducir la acción contencioso-administrativa, en los términos del Art. 12 del Código de Procedimientos en lo Contencioso-Administrativo de Salta; archívese.

Arq. Adriana Krumpholz
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda
Dra. Laura Salas
Coordinadora Ejecutiva
I.P.V.

Coordinación Jurídica, 30 de Marzo de 2012 a los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley Nº 5.348 de procedimientos administrativos de la provincia de Salta, Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia - Firmado: Dr. Ramiro Michel - Asesor Jurídico - Instituto Prov. de Vivienda.

Imp. \$ 468,00 e) 03 al 09/04/2012

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. Nº 100027002 F. v/c Nº 0002-02034

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio a los Sres. Luis Alberto Méndez (D.N.I. Nº 11.430.400) y Elva del Valle Melgar (D.N.I. Nº

12.048.518), de la Notificación que rola a fs. 61 Expedida el 11/05/2010 respecto del Inmueble identificado como Mza. 26 - Parc. 9 - Distracto s/Mat. 27.822 "60 Viv. Embarcación", cuyo texto completo se transcribe a continuación.

En mi carácter de escribana de la Asesoría Notarial del Instituto Provincial de Vivienda, Notifico a Uds. para que en el plazo de 72 horas, comparezcan ante esta Asesoría Notarial (teléfonos 0387-4211609-4211058-4311060-Interno 140), para la firma de la Escritura de Distracto de la vivienda del Grupo "60 Viviendas Embarcación", caso contrario se le exigirá el pago total de la deuda, generada desde el momento de la adjudicación a la fecha, deberán concurrir con documentos de identidad y fotocopias de 2 primeras páginas atentamente. Salta, 11 de Mayo de 2.010. Firmado: Esc. Norma Susana Arias - Jefa Asesoría Notarial - I.P.V.

Coordinación Jurídica, 30 de Marzo de 2012 a los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley Nº 5.348 de procedimientos administrativos de la provincia de Salta, Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia - Firmado: Dr. Ramiro Michel - Asesor Jurídico - Instituto Prov. de Vivienda.

Imp. \$ 180,00 e) 03 al 09/04/2012

O.P. Nº 100026993 F. Nº 0001-39579

Sub Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Art. 12º de la Ley Nº 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Se deja Sin Efecto la **Contratación Directa Nº 31/12, Expediente Nº 0140050-45.131/2012-0** Adquisición de "Viveres Secos y Frescos", con destino a Unidades Carcelarias Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, Alcaldía General y Escuela de Cadetes, dependientes de este Organismo; con fecha provista de apertura el 03/04/12 a hs 10:00; en virtud del ingreso de mercaderías proveniente de la Licitación Pública Nº 232/11 aprobada mediante Resolución Ministerial Nº 56/12.

Adriana Lamonaca
Alcaide Mayor
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 03/04/2012

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

O.P. N° 400001272

F. N° 0004-0869

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenando en decreto 456/97) que: Silvia Rene Rodríguez y Miguel Alberto Peral, en Expte. N° 19.766, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de 1° categoría de borato, litio, sulfatos de sodio, sales alcalinas y alcalinas terreas, ubicado en el Departamento La Poma, Lugar Salinas Grandes, la mina se denominara Salinita VI, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son los siguientes:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

X	Y
7370692.47	3483923.21
7370692.47	3489675.84
7370022.84	3489675.84
7370022.84	3498141.07
7368543.80	3498141.07
7368543.80	3483923.21

P.M.D.: X= 7368844.93 Y= 3488354.83

Superficie Concedida 2451 Has. 0917 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada. Matrícula 19, Dpto. La Poma, de Ventura Alsina; Matrícula 105, Dpto. La Poma, de Mercedes de Nadal de Muro; Matrícula 106, Dpto. La Poma, de Diez y Pérez, Francisco Héctor y Matrícula 109, Dpto. La Poma, de María Requeira de Della Cella, Héctor Della Cella y Bautista Moreno. Sirva la presente de Atenta Nota de Citación.

Imp. \$ 180,00

e) 26/03, 03 y 09/04/2012

SUCESORIOS

O.P. N° 100026981

F. N° 0001-39571

El Dr. Juan A. Cabral Duba, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación; Secretaría de la Dra. María Alejandra Diez

Barrantes, en los autos caratulados: "Fernández, Romualdo - Sánchez de Fernández, Nicolás Natividad s/Sucesorio", Expediente N° 379.288/12, ha dispuesto librar el presente a fin de Citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 09/04/2012

O.P. N° 100026975

F. N° 0001-39564

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados "Peyret, Néstor Alfredo s/Sucesorio" Expediente N° 1-350.635/11, de trámite por arte ese Juzgado, Secretaría de autorizante; Cita por edictos, que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 09/04/2012

O.P. N° 400001309

R. s/c N° 3660

La Dra. Beatriz Del Olmo Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ma. Nominación, en los autos caratulados; Cruz Miguel s/Sucesorio. Expte. N° 363.092/11" cita y emplaza a todas las personas que se crea con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Miguel Cruz, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C.. Edictos por tres días. Salta, 21 de Marzo de 2010. Dra. Jacqueline Sara Miguel de Murga, Secretaria.

Sin Cargo

e) 30/03 al 04/04/2012

O.P. Nº 400001305

F. Nº 0004-0882

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría 1, del Dr. Claudio J. Fernández Viera, sito en Avda. Bolivia y Houssay 1º piso, Salta Capital, en los autos caratulados "Aguilera Miguel Rolando s/Sucesorio" Expte. Nº 353.867/11, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el plazo de tres (3) días. Salta, 21 de Marzo de 2012. Dra. Dolores Aleman Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 30/03 al 04/04/2012

O.P. Nº 400001303

R. s/c Nº 3657

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Guerra, Conrado Alvaro - Sucesorio", Expte. Nº 2-355.908/11. Cítese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de Diciembre de 2.011. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 30/03 al 04/04/2012

O.P. Nº 100026966

F. Nº 0001-39542

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nom., Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Durán, Paulino" Expte. Nº 302.252/11, cita por Edictos que se publicarán por 3 días consecutivos en el Boletín Oficial, en el Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario" a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 02 de Diciembre de 2.011. Dra. Dolores Aleman Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 30/03 al 04/04/2012

O.P. Nº 100026940

F. Nº 0001-39508

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Nominación, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. María Gabriela García, en autos caratulados: "Goytea, Blanca Palmira s/Sucesorio - Expte. Nº EC1-45.733/09", cita por Edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de Treinta (30) días, contados desde el día siguiente a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 26 de Agosto de 2.010. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 30/03 al 04/04/2012

O.P. Nº 400001300

R. s/c Nº 3655

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Rojas Francisco Oscar - Sucesorio" - Expte. Nº 2-360.344/11", Citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Firmado: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez Interina. Salta, 08 de Marzo de 2.012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Sin Cargo

e) 29/03 al 03/04/2012

O.P. Nº 100026934

F. Nº 0001-39495

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Veliz, Héctor Enrique - Sucesorio", Expte. Nº 375.907/11, Cita

por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Marzo de 2012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29/03 al 03/04/2012

O.P. N° 100026933 F. N° 0001-39494

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, de esta ciudad, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Loza, Yolanda; Reynaga, José Antonio - Sucesorio", en expediente N°: EXP-95.244/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 26 de Marzo de 2.012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29/03 al 03/04/2012

O.P. N° 100026930 F. N° 0001-39489

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados "Condori, Bartolomé Zenon s/Sucesorio", Expediente N° 323.847/10, cita por edictos, que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 27 de Junio de 2.011. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29/03 al 03/04/2012

O.P. N° 100026929

F. N° 0001-35488

La Dra. Beatriz Del Olmo, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados "Choque, Honorio Terencio - Sucesorio" - Expte. N° 372.689/11 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Fdo: Dra. Beatriz Del Olmo, Juez. Salta, 17 de Febrero de 2.012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29/03 al 03/04/2012

O.P. N° 100026920

F. N° 0001-35470

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Vázquez, José María - Sucesorio - Expte. N° 1-368.277/2011, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 07 Marzo de 2.012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29/03 al 03/04/2012

O.P. N° 100026917

F. N° 0001-35456

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria en los autos caratulados: "Sucesorio de Felipe Uncos y María Eradía Romero" (Expediente N° 20.420/10) Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta Días comparezcan a hacerlos va-

ler, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, 14 de Marzo de 2.012. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29/03 al 03/04/2012

O.P. Nº 100026916 F. Nº 0001-39455

La Dra. Cristina Juncosa, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9º Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos caratulados: "Castillo, Bernardo s/Sucesorio", Expte. Nº 306.708/10, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 3 de Noviembre de 2010. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29/03 al 03/04/2012

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. Nº 100026938 F. Nº 0001-39505

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur - Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados Círculo Médico Metán vs. Samsón Alfredo y/o Herederos - Lavaque Pedro Miguel y/o Herederos s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción - Expte. Nº 13190/10", cita a los Sres. Samsón, Alfredo y/o Herederos; Lavaque, Pedro Miguel y/o Herederos, a toda otra persona que se considere con derecho sobre los inmuebles objeto de autos; 1) Inmueble Urbano, Matrícula Nº 14-7390-, Secc. B, Manz. 44, Parc. 3º, con antecedentes gráficos, L. Catastral, Plano Nº 848-1807, título inscripto en Cédula Parcelaria, de una superficie según título de 934,50 m2 y una sup. de 934,50 m2 a prescribir de 873,40 m2, extensión 70,70 mts. Al Norte; 11,98 mts. en su lado o extremo Este, 15,49 mts. en su lado o extremo Oeste; en su lado o extremo Sur se encuentra formado por 3 segmentos; de 24,98 mts. Anteriores al martillo, martillo de 4 mts., 49,50 mts. Posteriores al martillo; son sus

linderos por el Norte Mat. 1240 propiedad de Salta Refrescos S.A. Industrial y Comercial y Mat. 849 propiedad de Ruiz López Marcela Noemí, por el Sur Mat. 7391, detenta a título de dueño por mi mandante, por el Este calle José Ignacio Sierra y por el Oeste Mat. 540 propiedad de López Ibarra Sergio Manuel y Mat. 581 propiedad de Canevari Bernardo y Otros; 2) Inmueble Urbano, Matrícula Nº 14-7391, Secc. B, Manz. 44, Parc. 3b, con antecedentes gráficos, L. Catastral, Plano Nº 848, 001807, Título inscripto en cédula parcelaria, de una superficie según título de 934,51 m2, y de una sup. a prescribir de 885,82 m2, con una extensión formada por 3 segmentos por el extremo o lado Norte, de 24,98 mts. anteriores al martillo, martillo de 4 mts., 49,59 mts., posteriores al martillo; de 11,96 mts., por el lado o extremo Este; de 10,89 mts. por el lado o extremo Oeste; en su lado o extremo Sur, también se encuentra formado por tres segmentos; de 45,70 mts., anteriores al martillo; martillo de 4 mts., de 32,75 mts. posteriores al martillo; son sus Linderos; por el Norte la matrícula Nº 7390, antes descrita y objeto de pretensión posesoria en el presente juicio; por el Este, calle José I. Sierra; por el Oeste, Mat. 540, propiedad de Pedro León Llanes y Otros; por el Sur, mat. 3004, propiedad de Helvecia Poma de López y Otros; mat. 570 propiedad de Miguel Sastre; mat. 655, propiedad de Alberto Manuel Astorga; mat. 134, propiedad de Lile Poma de Barroso; y mat. 840, propiedad de Florencia Sánchez de Guzmán Arias; Para que en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (Art. 145, 146 y 343 del C.P.C. y C.). Publíquese edicto por cinco días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. San José de Metán, 23 de Marzo de 2012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 550,00 e) 30/03 al 10/04/2012

O.P. Nº 100026919 F. Nº 0001-39462

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez (I) del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Velázquez, Norma Noemí c/Pereyra Rozas, Maria Rosaura Francisca; Pereyra Rozas, Carlos; Pereyra Rozas, Ricardo Alejandro y/o Sus Herederos s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nº 328493/10. Salta, 10 de Febrero de 2012. A fs. 293. I/Corrase traslado a los demandados: Herederos del Sr. Carlos Pereyra Rozas; a

la Sra. María Rosaura Francisca Pereyra Rozas y el Sr. Ricardo Alejandro Pereyra Rozas, por el plazo de seis días (art. 486), para que comparezcan, la contesten y ofrezcan toda la prueba de que intenten valerse (art. 486, tercer párrafo). Notifíquese a los herederos del Sr. Carlos Pereyra Rozas en el domicilio denunciado a fs. 216 vta., bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 59 y 356 del Código Procesal. Respecto de los otros dos codemandados publíquese edictos, con transcripción del presente decreto y con el apercibimiento de que se les nombrará un Defensor Oficial de Ausentes. Efectúese la publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. II/Intímese la constitución del domicilio procesal dentro del perímetro de ésta ciudad (art. 40), bajo apercibimiento de tener por notificadas la sucesivas resoluciones en la forma y oportunidad fijadas por el artículo 133, salvo la citación a la audiencia para absolver posiciones y la notificación de la sentencia (art. 41, modif.. Ley N° 7566). III./Intímese la denuncia del domicilio real bajo apercibimiento de notificarse, las providencias que allí deban serlo, en el domicilio procesal (art. 41). IV./Martes y Jueves, o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones Ministerio Legis (art. 133). V./Notifíquese personalmente o por cédula (art. 135 inc. 1°). Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 23 de Marzo de 2012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 228,00 e) 29/03 al 03/04/2012

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 100026987 F. v/c N° 0002-02026

El Sr. Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades - 1° Nominación - Salta - Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados "Cazalbon, Susana Raquel s/Concurso Preventivo (pequeño) - Hoy Quiebra" Expte. N° 244.906/8, hace saber que se presentado el Informe y Proyecto de Distribución Final prescripto por el Art. 218° de la ley 24.522 y modificatorias, como así también se han regulado los honorarios de los funcionarios intervinientes, de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 265° a 272°. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 22 de Marzo de 2.012. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 03 y 04/04/2012

O.P. N° 100026947

F. N° 0001-39523

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, titular del Juzgado de 1ra. Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados "Migueluez, Hugo Omar Gregorio - Migueluez Estofan, María Ximena - Quiebra", Expte. N° C-42.843/99, hace saber: Que en autos ha sido presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución, previsto en el art. 218 de la LCQ, el que podrá ser observado por el fallido y los acreedores dentro de los 10 (diez) días siguientes a la publicación. Asimismo se pone en conocimiento que han sido regulados los honorarios de la Sindicatura. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Salta, 23 de Marzo de 2012. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 30/03 y 03/04/2012

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400001142

F. N° 0004-0779

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Jueza del Juzgado en lo Civil de Personas y Familia de 1ra. Inst. 1ra. Nom., Secretaria del Dr. Jesús Alberto Herrera, en los autos caratulados: "Cuevas, Ricardo Eduardo s/Cambio de Nombre Rectificación de Partida y Doc. Nacional de Identidad", Expte. N° 369.457/11, dispuso: Salta, 8 de Febrero de 2.012. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial por un día por el lapso de dos meses haciendo constar el cambio de nombre solicitado. Salta, 22 de Febrero de 2011. Fdo. Dr. Jesús Alberto Herrera, Secretario.

Imp. \$ 100,00 e) 01/03 y 03/04/2012

O.P. N° 100026941

F. N° 0001-39509

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Circunscripción Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en autos caratulados: "Saravia, Ramón Dalmacio vs. Saravia, René Javier - Saravia, Lidia del Valle - Cuellar, María de los Angeles y otros s/Sumario: División de Condominio". Expte. N° 14.190/2011, cita a los Sres. Elda Antonia Saravia, Carlos Raúl Saravia, Ramón Atilio Saravia, Yoni Berta Saravia de Cuellar y Agustina Mariela Saravia de Villa y/o sus Herederos, para que en el término de seis días a partir de su última publicación se presenten

a hacer valer derechos sobre el Inmueble objeto de autos cuya Matrícula Catastral es Nº 785 del Dpto. Anta - El Quebrachal bajo apercibimiento de designársele el Ministerio de Ausentes para que los represente. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno de Salta. Fdo.: Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 07 de Marzo de 2.012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 30/03 al 10/04/2012

O.P. Nº 100026887 F. v/c Nº 0002-02016

La Olga Zulema Sapag - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación, Secretaría de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en autos caratulados: "DGR c/Pulitta, Atilio Julian - Ejecución Fiscal", Expte. Nº 12809/10, cita al demandado Atilio Julián Pulitta, D.N.I. Nº 20.798.779 a comparecer en juicio, para que en el término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o con apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 541 inc. 3º del C.P.C.C.). Publíquese por edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. Metán, 10 de Febrero de 2011. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 27/03 al 03/04/2012

O.P. Nº 100026867 F. Nº 0001-39387

Dra. Norma Beatriz Issa - Vocal Presidente de Trámite de la Sala III de la Cámara en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, en el Expte. Nº B-185.070/08, caratulado: "Ordinario por Daños y Perjuicios: Amalia Carolina Marengo c/Jessica Natalia Marquez Ibire y Angel Gabriel

Rodríguez", se ha dictado el siguiente Proveído: "San Salvador de Jujuy, 14 de Febrero de 2012. I): Téngase por contestada la vista conferida por la parte actora y atento lo solicitado a fs. 295, y conforme lo denunciado a fs. 289 y vlta., librese edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un Diario Local de la Cdad. de Salta, por tres veces en cinco días, a los efectos de Notificar el proveído de fs. 119 a la co-demandada; Jessica Natalia Marquez Ibire, haciéndose constar que los plazos otorgados le serán contados a partir del décimo día posterior a la última publicación de los edicto respectivo. Asimismo se hace saber que la confección de los mismos como así también su respectivo diligenciamiento, estará a cargo de la parte actora. II): Notifíquese (art. 155 del C.P.C.)". Fdo. Dra. Norma Beatriz Issa, Pte. de Trámite - Ante mí: Dra. Nora Cristina Aizama - Secretaria. Proveído de fs. 119: "San Salvador de Jujuy, 18 de Marzo de 2008. I) Por presentado el Dr. Venancio Llanes, en nombre y representación de la Sra. Amalia Carolina Marengo, conforme acredita con instrumento de poder que obra agregado en autos y por constituido domicilio legal. II) De la demanda entablada (fs. 101/118): Traslado al accionado Jessica Natalia Marquez Ibire y Angel Gabriel Rodríguez, para que la conteste en el plazo de Quince (15) Días, bajo apercibimiento de tenerla por contestada (art. 298 del C.P.C.). Respecto de la accionada Marquez Ibire ampliase el término en Dos (2) días más, ello en razón de la distancia. En igual plazo deberá constituirse domicilio legal dentro de los Tres Kilómetros del asiento de esta Cámara, bajo apercibimiento de notificar las posteriores resoluciones por Ministerio Ley (Art. 52 del C.P.C.). III)... IV)... V) Notifíquese (art. 155 y 156 del C.P.C.) Fdo. Dra. Norma Beatriz Issa - Pte. de Trámite - Ante mí: Dra. Nora Cristina Aizama - Secretaria. Es Copia. Publíquese tres (3) veces en cinco (5) días en el Boletín Oficial y un Diario Local de la ciudad de Salta. San Salvador de Jujuy, 19 de Marzo de 2012. Dra. Nora Cristina Aizama, Secretaria.

Imp. \$ 294,00 e) 27, 29/03 y 03/04/2012

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. Nº 400001314 F. Nº 0004-0889

R.T.O. Salta Sociedad Anónima

Constitución: Escritura Pública Nº 37 de fecha 15 de Marzo de 2012, autorizada por la Escribana, Laura Gabriela Anna.

Denominación: R.T.O. Salta Sociedad Anónima

Domicilio Legal: Ciudad de Salta

Sede Social: España N° 229 de la Ciudad de Salta.

Socios: 1) Hugo Alfredo Tello, Documento Nacional de Identidad N° 10.235.846, CUIT N° 20-10235846-6, argentino, nacido el 19 de Abril de 1952, de profesión ingeniero, con domicilio en calle Mendoza N° 816, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, y 2) Ariel Reynaldo Paniagua, Documento Nacional de Identidad N° 14.665.964, CUIT N° 20-14665964-1, argentino, casado, nacido el 21 de Enero de 1963, de profesión contador público nacional, con domicilio en calle E. Echeverría N° 440, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.

Duración: Noventa y nueve (99) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación de terceros, dentro o fuera del país, con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: A la explotación de Talleres para Revisación Técnica Vehicular de Jurisdicciones locales con el objeto de incrementar la seguridad vial, controlando las condiciones mínimas de seguridad activa y pasiva exigidas a vehículos y moto vehículos que circulen, proteger el medio ambiente, contribuyendo a reducir la polución emanada de esas fuentes móviles, y establecer un sistema de revisiones, y controles que garanticen el efectivo cumplimiento de los mismos; al control y revisación de vehículos motorizados: colectivos, camiones, camionetas, automotores, motocicletas; a la reparación y venta de vehículos motorizados; a la comercialización de repuestos para vehículos motorizados; operaciones financieras: desarrollar actividades financieras relacionadas con los objetos precedentemente detallados, excluidos las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad comercial lícita que esté relacionada con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realiza todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto o estén vinculados con él, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), representado por Dos Mil Quinientas (2.500) acciones de Pesos Cien (\$100) de valor Nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción.

Suscripción e Integración del Capital: El Capital suscrito se integra en especie, según inventario anexo y que forma parte del presente contrato de la siguiente manera: El cien por ciento (100%) o sea, la suma de Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000) aportado en este acto por los accionistas; conforme el siguiente detalle: A) El señor Hugo Alfredo Tello, suscribe Un Mil Doscientos Cincuenta (1.250) acciones de pesos Cien (\$100) cada una por un total de pesos Ciento Veinticinco Mil (\$125.000); y B) El señor Reynaldo Ariel Paniagua, suscribe Un Mil Doscientos Cincuenta (1.250) acciones de pesos Cien (\$100) cada una por un total de pesos Ciento Veinticinco Mil (\$125.000). El capital suscrito se integra en especie, según inventario anexo.

Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de uno y máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La asamblea deberá designar un presidente y cuando el número lo permita, un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.

Cierre de Ejercicio: El día treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

Designación del Directorio: Se designa para integrar el Primer Directorio y por el mandato de tres ejercicios a: Director Titular: el señor Hugo Alfredo Tello, en el cargo de Presidente, y como Director Suplente: al señor Reynaldo Ariel Paniagua.

Sindicatura: La sociedad prescinde de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 30 de Marzo de 2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 172,00

e) 03/04/2012

O.P. N° 100026985

F. N° 0001-39575

FIMAPS.R.L.

1) Socios: Fernando Horacio Torres, argentino, D.N.I.: 13.029.851, CUIL/CUIT N° 20-13029851-7,

nacido el 11 de Julio del año 1957, de 54 años de edad, de profesión comerciante, divorciado, con domicilio en Barrio Los Paraísos, Manzana "A", Casa 1, de la localidad de Pichanal, Departamento Orán, Provincia de Salta; Humberto Alfonso Videla, argentino, D.N.I.: 12.435.766, CUIL/CUIT N° 20-12435766-8, nacido el 09 de Julio de 1956, de 55 años de edad, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Ruta Provincial N° 5 y Ruta Nacional N° 34, de la localidad de Pichanal, Departamento Orán, Provincia de Salta.

2) Fecha de Contrato: 10 de febrero de 2012.

3) Denominación Social: FIMAP S.R.L.

4) Domicilio Social: Mitre N° 334, Oficina "D", de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

5) Objeto Social: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la fabricación, comercialización y venta de implementos agrícolas y agro partes. Para el cumplimiento de estos fines sociales podrá realizar toda clase de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.

6) Duración: El término de duración de la sociedad será por Cincuenta Años, contados a partir de su inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro.

7) Administración y Representación: La Administración y Representación de la Sociedad estarán a cargo indistintamente de cualquiera de los socios.

8) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000,00 (Pesos doscientos cincuenta mil) dividido en 100 cuotas sociales de valor \$ 2.500,00 (Pesos dos mil quinientos) cada una, suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma: el señor Fernando Horacio Torres, suscribe cincuenta cuotas sociales equivalentes a \$ 125.000,00 (Pesos ciento veinticinco mil), representando el cincuenta por ciento del capital social, integrando en este acto el veinticinco por ciento de las cuotas suscriptas en dinero en efectivo; el señor Humberto Alfonso Videla, suscribe cincuenta cuotas sociales equivalentes a \$ 125.000,00 (Pesos ciento veinticinco mil), representando el cincuenta por ciento del capital social, integrando en este acto el veinticinco por ciento de las cuotas suscriptas en dinero en efectivo.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 29/03/2012. Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez.

Imp. \$ 90,00

e) 03/04/2012

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100026971

F. N° 0001-39556

D.E.S.A. - Defensa y Encauzamiento S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de D.E.S.A. - Defensa y Encauzamiento S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, sita en Avda. Monseñor Tavella N° 1220 de la ciudad de Salta, el día 23 de Abril del año 2012, a horas 7,00 en primera convocatoria y a horas 8,00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 inciso 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre de 2011.

3.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico 2011 y determinación de sus honorarios.

Esterquin Salvatierra
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 03 al 11/04/2012

O.P. N° 100026899

F. N° 0001-39427

Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta - EDESA - Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta - EDESA - Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2012 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en caso de haber fracasado la primera, en la sede social de Pasaje B. Zorrilla 29, Ciudad de Salta a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta, juntamente con el presidente de la asamblea.

2.- Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

3.- Consideración sobre el destino de los saldos positivos de la cuenta Resultados No Asignados.

4.- Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

5.- Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6.- Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

7.- Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

8.- Fijación del número de miembros del Directorio y designación de directores titulares y suplentes.

9.- Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

10.- Consideración de la retribución del auditor externo de los estados contables del ejercicio 2011 y designación del auditor externo de los estados contables del ejercicio 2012.

Nota 1: Para asistir a la Asamblea es necesario registrarse, previa acreditación del carácter de accionista, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada, en la Sede Social, Pje. B. Zorrilla N° 29, Salta, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 20 de abril de 2012, a las 17 horas.

Nota 2: Los señores accionistas podrán hacerse representar por mandatarios.

Nota 3: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. No. 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su ca-

rácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 4: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista a la iniciación de la Asamblea.

Cdor. Julio Usandivaras
Apoderado

Imp. \$ 300,00

e) 28/03 al 04/04/2012

O.P. N° 100026897

F. N° 0001-39424

Frigorífico Bermejo S.A.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de abril de 2012, a las 16 horas, en su sede social sita en avenida Tavella esquina Río San Carlos, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1° Lectura y consideración de acta anterior.

2° Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de asamblea.

3° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio al mes de febrero de 2012 por el período 01 de enero 2011 al 31 de diciembre de 2011.

4° Lectura y consideración de Estados Contables Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, y Anexos: 1 - Bienes de Uso; 2 - Bienes Intangibles; 3 - Inversiones; 4 - Costo de Mercaderías Vendidas; 5 - Información art. 64, inc. b), de la Ley 19.550; 6 - Activos y Pasivos en Moneda Extranjera e Informe del Síndico correspondientes al período 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011.

5° Fijar retribución de Directores y Síndico por el período 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011, conforme parámetros del artículo 261 último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales;

6° Consideración del aumento del capital social por capitalización de aportes irrevocables por \$ 4.500.000 mediante la emisión de las acciones clase "A";

7° Reforma del art 5to de estatuto social en lo que respecta al monto del capital social, conforme a lo que se resuelva en el tratamiento del punto 6° precedente;

8° Constitución de Reserva legal y destino de los resultados no asignados;

9° Designar dos síndicos titulares y un suplente hasta completar el período del actual mandato estatutario, designaciones con acuerdo al artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Cr. Luis A. Trogiero
Director

Imp. \$ 320,00 e) 28/03 al 04/04/2012

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 400001313 F. N° 0004-0888

Leisure & Enterteiment S.A.

Inscripción Directorio

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Secretaria de la Dra. Martha González Diez de Boden, en los autos caratulados: "Leisure & Enterteiment S.A. s/Inscripción de Directorio", Expte. N° 27.732/12, Ordena que habiendo cumplido con los requisitos legales la firma Leisure & Enterteiment S.A. proceda a la inscripción del siguiente Directorio resuelto por Acta de Asamblea de fecha 30 de marzo de 2011 y de fecha 6 de septiembre de 2011: Directores Titulares: Alexander Tucek, Pasaporte N° 1.363.758, con domicilio especial en Leguizamón N° 752 de la ciudad de Salta; José Antonio Ocantos, D.N.I. N° 18.445.810, con domicilio especial en Leguizamón N° 752 de la ciudad de Salta, Carlos Garramón Pierre, Documento de identidad N° 1.058.272-1 de la Rep. Oriental del Uruguay con domicilio especial en Avda. Belgrano N° 1.798 - Piso 2 - de la ciudad de Salta; Francisco Garramón Bulanti, Documento de identidad N° 3429518-4 de la Rep. Oriental del Uruguay, con domicilio especial en Avda. Belgrano N° 1.798 - Piso 2 - de la ciudad de Salta; y Karl Stoss, Pasaporte N° D 1006978, con domicilio especial en Leguizamón N° 752 de la ciudad de Salta. Directores Suplentes: Gustavo Juan Anselmi Magnone, D.N.I. N° 93.891.599, con domicilio especial en Rivadavia N° 520 de la ciudad de Salta; Gustavo Claudio Weidgans, D.N.I. N° 16.304.061, con domicilio especial en Rivadavia N° 520 de la ciudad de Salta; Luis Ignacio Herbón, cédula de identidad N°

3203975-0 de la Rep. Oriental del Uruguay, con domicilio especial en Rivadavia 520 de la ciudad de Salta; Pablo Melhem Marcote, D.N.I. N° 92.301.596, con domicilio especial en Alvarado 651 de la ciudad de Salta; y Betina Glatz-Kremsner, Pasaporte N° P 1370436, con domicilio especial en Leguizamón N° 752 de la ciudad de Salta. Por Acta de fecha 4 de mayo de 2011, se distribuyeron los cargos quedando de la siguiente manera: Presidente: el Sr. Alexander Tucek, Vicepresidente: el Sr. José Antonio Ocantos.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 30 de Marzo de 2012. Dra. María del V. Radich, Secretaria Interina.

Imp. \$ 86,00 e) 03/04/2012

O.P. N° 400001312 F. N° 0004-0887

Fénix Obras Eléctricas y Civiles S.R.L.

Modificación Contrato - Designación Gerente

Mediante Acta de Reunión de Socios número 7 de fecha 14 de Noviembre del año 2.011, los señores Miguel Alejandro Lazarte, argentino, Documento Nacional de Identidad Número 22.662.751, C.U.I.T. 20-22662751-1, casado en primeras nupcias con Karina Edith Martínez, de 39 años de edad, de profesión Ingeniero, domiciliado en calle Cornejo 126 de la Localidad de Tartagal, Departamento San Martín, Provincia de Salta y Karina Edith Martínez, argentina, Documento Nacional de Identidad Número 23.163.444, C.U.I.L. 23-23163444-4, casada en primeras nupcias con Miguel Alejandro Lazarte, de 38 años de edad, de profesión Empresaria, domiciliada en calle Cornejo 126 de la Localidad de Tartagal, Departamento San Martín, Provincia de Salta, en el carácter de Unicos Socios de "Fénix Obras Eléctricas y Civiles S.R.L.",

Resuelven:

1) Modificar la Cláusula Quinta del Contrato Social, referida al Capital Social, la cual queda redactada como sigue: "El Capital Social se fija en la suma de \$ 180.000,00, representado por 18000 cuotas sociales con un valor de \$ 10,00 cada una, que los socios han suscripto e integrado en su totalidad en dinero efectivo de la siguiente manera: el señor Miguel Alejandro Lazarte 9000 cuotas sociales que representan el 50% del Capital Social, es decir la suma de \$ 90.000,00 y la señora

Karina Edith Martínez 9000 cuotas sociales que representan el 50% del Capital Social, es decir la suma de \$ 90.000,00".

2) Modificar la Cláusula Sexta del Contrato Social, referida a la Administración y Representación, la cual queda redactada de la siguiente manera: "La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 a 2 socios, en calidad de gerentes, quienes podrán actuar en forma indistinta. La duración en el cargo será por un período de 3 años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente por decisión de la mayoría del Capital Social. A tales efectos tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir los negocios que tiendan al cumplimiento del objetivo social, inclusive los previstos en el artículo 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley N° 5.965/63. Los gerentes designados deberán prestar una garantía consistente en la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00), la cual se depositará en la caja de la sociedad en dinero efectivo y subsistirá hasta la aprobación de su gestión o por renuncia expresa o transacción resuelta conforme a los artículos 274 y 275 de la Ley 19.550".

3) Designar Gerentes a los señores socios Miguel Alejandro Lazarte y Karina Edith Martínez, quienes podrán actuar en forma indistinta. Los Gerentes designados aceptan los cargos y fijan ambos domicilio especial en calle Cornejo 124 de la Localidad de Tartagal, Departamento San Martín, Provincia de Salta.

4) Cambiar el domicilio social, estableciendo el mismo en calle Cornejo 124 de la Localidad de Tartagal, Departamento San Martín, Provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 30/03/2012. Dra. María del V. Radich, Secretaria Interina.

Imp. \$ 128,00

e) 03/04/2012

O.P. N° 100026995

F. N° 0001-39583

Ady Resources Limited Sucursal Argentina

Inscripción Renovación Representante Legal

El Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Dr. Daniel Enrique Marchetti en Expte. N° 27.763/12 "s/Ady Resources Limited Sucursal Argentina s/Inscripción de Representación", ha dispuesto la publicación del presente Edicto, a los fines de hacer saber que de conformidad a lo resuelto por Acta de Directorio de la matriz Rincón Lithium Limited en fecha 21 de febrero de 2.012 se dispuso renovar la designación del Sr. Representante Legal de la Sucursal Argentina Ady Resources Limited, Sr. Rodrigo Bernardo Frías García Pinto D.N.I. 16.734.521 desde el 01 abril de 2.012 hasta el 31 de marzo de 2.014. La presente publicación se efectuará por 1 (un) día en el Boletín Oficial conforme art. 10 Ley 19550.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 29/03/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 03/04/2012

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 400001311

F. N° 0004-0886

Federación Argentina de Bachilleratos Humanistas Modernos - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a las Instituciones asociadas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de abril de 2.012, a horas 09:00, en la sede de calle Bartolomé Mitre n° 680 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Consideración y resolución de Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio 2011.
- 3.- Renovación de la Mesa Directiva por el periodo 2012 - 2015.
- 4.- Estado de la implementación de la Ley Nacional de Educación en cada Distrito.
- 5.- Incorporación de nuevas entidades.

Arq. **Hernán Moya**
Secretario

Imp. \$ 50,00

e) 03 y 04/04/2012

O.P. N° 100026996

F. N° 0001-39584

**Asociación Cuerpos de Bomberos
Voluntarios de Pichanal - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de los Bomberos Voluntarios de Pichanal, en persona Oscar Ramón Richetta, Presidente y la Sra. Inés del Valle Saldaño, Secretaria, convocan a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 2012 a Hs 10 en el cuartel de Bomberos Voluntarios de Pichanal, ubicado en calle La Pampa N° 56 del B° 9 de julio

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de 2 socios para suscribir el Acta.
- 2.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3.- Lectura y consideración de Memoria, Balance e Informe del Organó de Fiscalización por los periodos 2009, 2010, 2011. Para su aprobación.
- 4.- Renovación total de la Comisión directiva.

Nota: Transcurrido 60 minutos después de la hora fijada en la situación a asamblea sin obtener quórum la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Inés Saldaño
Secretaria
Oscar Ramón Richetta
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 03/04/2012

O.P. N° 100026986

F. N° 0001-39576

Federación de Centros Vecinales de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Federación de Centros Vecinales de Salta, de acuerdo a lo establecido en su Estatuto Social, convoca a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Abril de 2012, a hs. 19:30, en el domicilio de la Institución de calle 20 de Febrero n° 780, a fin de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta de Asamblea anterior.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al Ejercicio del Año 1° de Enero 2011 al 31 de Diciembre de 2011.

3.- Renovación parcial de la Comisión Directiva.

4.- Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Adrián Zapana
Secretario
Emilio Gutiérrez
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 03/04/2012

O.P. N° 100026983

F. N° 0001-39574

**Aeroclub Ciudad Termal
Rosario de la Frontera - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Aero Club Ciudad Termal Rosario de la Frontera, Salta, invita a los Señores Asociados la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 2012 a hs. 10:30 en la sede de la institución sita en Ruta 34 de Rosario de la Frontera, Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Elección de 2 (dos) socios para refrendar el Acta de Asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2011.
- 4.- Renovación Parcial de la Comisión Directiva.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada para la Asamblea no completándose el quórum la sesión será válida con los socios presentes.

Héctor Eduardo Robert
Secretario
Alfredo A. P. Olmedo
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 03/04/2012

O.P. N° 100026977

F. N° 0001-39568

**Biblioteca Elemental Popular
Marco M. de Avellaneda - San José
de Metán - Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Biblioteca Popular Elemental Marco M. de Avellaneda Per. Jur. Res. N° 103, de la ciudad de San José de Metán, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de Abril de 2012 a hs. 18:30 en calle J.I. Sierra N° 951-953 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Consideración de Memoria 2011.
- 2.- Balance General 2011.
- 3.- Inventario 2011.
- 4.- Estado de Resultado 2011.
- 5.- Informe del Organismo de Fiscalización 2011.
- 6.- Renovación de la Comisión Directiva.
- 7.- Designación de dos socios para la firma del Acta.

La Asamblea se realizará a la hora establecida con quórum de la mitad más uno de los socios con derecho a voto como mínimo.

Si no se logra quórum establecido y transcurrida (1) una hora podrá realizársela autorizándose el voto por poder según lo reza el estatuto.

Cra. Liliana Noemí Montenegro
Tesorera
Beatriz Romano
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 03/04/2012

O.P. N° 100026976 F. N° 0001-39565

Club de Campo Santa María de la Aguada - Salta

ASAMBLEA ORDINARIA DE PROPIETARIOS

El Consejo de Administración del Club de Campo Santa María de la Aguada, designado en la Asamblea Ordinaria de Propietarios No. 6, celebrada el día 29 de Abril de 2011, convoca a la Séptima Asamblea Ordinaria de Propietarios a realizarse en Salta Polo Club, el día viernes 27 de Abril de 2012.

La primera convocatoria será llevada a cabo a las 20:00 hs. y en caso de darse la misma desierta, la segunda convocatoria se realizará a las 20:30 hs., para dar tratamiento a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos propietarios para refrendar el acta labrada, conjuntamente con la Comisión de Administración.

2.- Palabras introducidas del Presidente de la Comisión de Administración.

3.- Avance de obras extraordinarias (Asfalto)

4.- Rendición de cuentas.

5.- Informe de Gestión, Período Mayo 2011-Abril 2012.

6.- Conformación de la Comisión de Administración. Listas presentadas. Designación de la nueva Comisión de Administración.

Importante: Se recuerda a todos los propietarios la importancia de concurrir por sí o apoderado a la séptima "Asamblea Ordinaria de Propietarios" a realizarse en Salta Polo Club, el día viernes 27 de Abril de 2012. A sus efectos, se adjunta modelo de "Carta Poder" para ser confeccionada y suscripta por cada titular y remitida vía fax a quien corresponda o en su defecto a la administración. Queremos recordar a aquellos interesados, que podrán conformar una "Lista" de 05 (cinco) miembros para integrar el "Consejo de Administración", que deberá ser presentada en al sede del Club 10 (diez) días antes de la fecha de celebración de la asamblea, a efectos de que la misma sea sometida a votación al igual que sus propuestas y proyectos por la "Asamblea Ordinaria de Propietarios".

Ezequiel Cancino
Administración

Imp. \$ 90,00 e) 03 y 04/04/2012

O.P. N° 100026972 F. N° 0001-39560

Cooperadora Policial Lacustre y Fluvial (CO.PO.LA.F.) - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Cooperadora Policial Lacustre y Fluvial convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de Abril del año 2.012 en su sede sito en Manzana 1 Casa 16 de B° San Nicolás I de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Designación de dos Socios para firmar el Acta.

3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, e Informe del Organo de Fiscalización.

Nota: Transcurrido 60 minutos después de la hora fijada en la citación a Asamblea sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Elsa Carina Cuevas
Secretaria

Gabriel Jorge Salcedo
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 03/04/2012

O.P. N° 100026970

F. N° 0001-39553

Cámara de Turismo y Comercio
de San Lorenzo - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la localidad de San Lorenzo, a los 26 días del mes de Marzo de 2012, se reúne la Comisión Directiva de la Cámara de Turismo y Comercio de San Lorenzo, para tratar como único punto el Orden del Día, de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 2012; a hs. 19:30, conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

3.- Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.

4.- Informe del Organo de Fiscalización.

No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la presente reunión, por lo que por Secretaria se deben realizar los trámites correspondientes a los efectos de la publicación del Orden del Día en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, conforme a las exigencias de Personas Jurídicas.

Eugenio Iturrieta
Presidente

Nora Di Salvo
Tesorera

José Chavarría
Secretario

Imp. \$ 25,00

e) 03/04/2012

O.P. N° 100026969

F. N° 0001-39549

Club Social y Deportivo de Caza
y Pesca La Caldera - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo de Caza y Pesca La Caldera convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 27 de Abril de 2012 a Horas 20:00 en el local del Centro de Jubilados Cristo Monumental ubicado en calle Las Margaritas y Madreselvas de La Caldera, Finalizada la Asamblea Ordinaria dará comienzo la Asamblea Extraordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Modificación del Estatuto Social Art. 4° Inc. E y Art. 22.

2.- Designación de 2 Socios para firmar el Acta de Asamblea Extraordinaria.

Nota: Transcurrida una hora de espera de la hora fijada y no habiendo completado el quórum la sesión será válida con los socios presentes.

Gustavo Marcelo Gutiérrez
Secretario

Imp. \$ 25,00

e) 03/04/2012

O.P. N° 100026968

F. N° 0001-39549

Club Social y Deportivo de Caza
y Pesca La Caldera - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo de Caza y Pesca La Caldera convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de Abril de 2012 a Horas 20:00 en el local del Centro de Jubilados Cristo Monumental ubicado en calle Las Margaritas y Madreselvas de La Caldera, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración Actas Anteriores.

2.- Lectura y consideración del Balance Año 2011, Memoria de la Comisión Directiva e Informe del Organo de Fiscalización.

3.- Designación de 2 Socios para firmar el Acta.

Nota: Transcurrida una hora de espera de la hora fijada y no habiendo completado el quórum la sesión será válida con los socios presentes.

Gustavo Marcelo Gutiérrez
Secretario

Imp. \$ 25,00 e) 03/04/2012

O.P. N° 100026942 F. N° 0001-39510

**Asociación Oranense de Veteranos
de Fútbol - Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Oranense de Veteranos de Fútbol, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de Abril del corriente Año a horas 09,00 en su sede social de calle Mendoza 74 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos socios para la firma del Acta.
- 2.- Lectura del Acta anterior.
- 3.- Modificación Art. 27 del Estatuto de la Entidad.

Nota: Transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria se dará comienzo a la Asamblea con el número de socios presentes según lo establece el Estatuto.

Miguel Angel Bravo
Vocal Titular 2do.
Feliz Esteban Cruz
Presidente

Imp. \$ 50,00 e) 30/03 y 03/04/2012

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100027003

Saldo anterior Boletín	\$ 195.038,80
Recaudación	
Boletín del día 30/03/12	<u>\$ 3.973,40</u>
TOTAL	\$ 199.012,20

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400001315

Saldo anterior Boletín	\$ 23.162,00
Recaudación	
Boletín del día 30/03/12	<u>\$ 476,00</u>
TOTAL	\$ 23.638,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar